

JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA (JEF)

Número de acta:	007/2026
Lugar:	Reunidos de forma telemática.
Fecha:	22 de mayo de 2026

MIEMBROS DE LA JEF PRESENTES

Presidente:	Fermín Alejandro Aldave González
Secretario:	Francisco José Soler Pérez

ANTECEDENTES

- Con fecha 19 de mayo de 2026, tal y como quedó recogido en el Acta 004/2026, la Junta Electoral Federativa procedió a la revisión de las candidaturas presentadas durante el plazo del 14 al 19 de mayo de 2026, detectando defectos subsanables en catorce (14) candidaturas y defectos insubsanables en una (1) candidatura.
- Con fecha 20 de mayo de 2026, tal y como quedó recogido en el Acta 005/2026, la JEF emitió los correspondientes requerimientos de subsanación a las catorce (14) candidaturas con defectos subsanables, concediendo un plazo de un (1) día hábil para su subsanación, con vencimiento el 21 de mayo de 2026.
- Transcurrido el plazo de subsanación, la JEF ha procedido a verificar qué candidaturas han presentado la documentación requerida dentro del plazo establecido y cuáles no lo han hecho, a efectos de su traslado a la sesión de proclamación provisional de candidaturas prevista para el 27 de mayo de 2026.

ACUERDOS ADOPTADOS

Por unanimidad, la Junta Electoral Federativa acuerda:

**PRIMERO.** – Hacer constar que las siguientes siete (7) candidaturas han procedido a subsanar correctamente todos los defectos requeridos dentro del plazo establecido (hasta el 21 de mayo de 2026), quedando su documentación completa y en condiciones de ser valorada en la proclamación provisional de candidaturas:

Nº	Nombre y apellidos	Estamento	Defecto(s) subsanado(s)
1	ADRIÁN GARRIDO LLÁCER	JUECES ÁRBITROS/JUEZAS S ÁRBITRAS	1. Declaración responsable de no inhabilitación aportada.

2	<b>LÍA SERRANO IBÁÑEZ</b>	TÉCNICO/ TÉCNICA	1. Declaración responsable de no inhabilitación aportada.
3	<b>LILOU DELAYEN</b>	DEPORTISTA	1. Declaración responsable de no inhabilitación aportada. 2. Estamento corregido en el formulario (TÉCNICO/TÉCNICA → DEPORTISTA).
4	<b>SORAYA CERRADA BAEZA</b>	DEPORTISTA	1. Declaración responsable de no inhabilitación aportada. 2. Estamento corregido en el formulario (JUGADOR → DEPORTISTA).
5	<b>WILLEM JORE-SASTRE</b>	DEPORTISTA	1. Declaración responsable de no inhabilitación aportada. 2. Estamento corregido en el formulario (JUGADOR → DEPORTISTA).
6	<b>DOLORES OYANA NSUE ABUITANG</b>	DEPORTISTA	1. Declaración responsable de no inhabilitación aportada. 2. Estamento corregido en el formulario (JUGADOR → DEPORTISTA).
7	<b>ÓSCAR HERBERA SÁNCHEZ</b>	DEPORTISTA	1. Declaración responsable de no inhabilitación aportada. 2. Estamento corregido en el formulario (JUGADOR → DEPORTISTA).

**SEGUNDO.** – Hacer constar que las siguientes siete (7) candidaturas **NO** han presentado documentación subsanada dentro del plazo establecido (hasta el 21 de mayo de 2026), por lo que serán consideradas no subsanadas a todos los efectos en la sesión de proclamación provisional de candidaturas del 27 de mayo de 2026:

<b>Nº</b>	<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Estamento</b>	<b>Motivo</b>
8	<b>RICARDO DE LA CASA ALBERCA</b>	DEPORTISTA	No presentó documentación subsanada válida dentro del plazo establecido.
9	<b>ANDREAS RODRÍGUEZ HERMANN</b>	DEPORTISTA	No presentó documentación subsanada válida dentro del plazo establecido.
10	<b>MICHAEL WILLIAM DOTY</b>	TÉCNICO/ TÉCNICA	No presentó documentación subsanada válida dentro del plazo establecido.
11	<b>RAFAEL GILABERT MEDIERO</b>	DEPORTISTA	No presentó documentación subsanada válida dentro del plazo establecido.
12	<b>MANUEL IBÁÑEZ RODRÍGUEZ</b>	TÉCNICO/ TÉCNICA	No presentó documentación alguna dentro del plazo establecido.
13	<b>VIOLETA ALEXANDRA WIKSTEN OLIVER</b>	DEPORTISTA	No presentó documentación alguna dentro del plazo establecido.
14	<b>ROQUE ALARCÓN CORRAL</b>	DEPORTISTA	No presentó documentación alguna dentro del plazo establecido.

**TERCERO.** – Hacer constar que la candidatura de MAXENCE ROUX (nº 15) presentaba defectos insubsanables y no fue objeto de requerimiento de subsanación, conforme a lo acordado en las Actas 004/2026 y 005/2026. Su exclusión definitiva se producirá en la sesión de proclamación provisional de candidaturas del 27 de mayo de 2026.

**CUARTO.** – Trasladar el resultado de la presente verificación a la sesión de proclamación provisional de candidaturas convocada para el 27 de mayo de 2026, en la que la JEF adoptará la resolución formal de admisión o exclusión de cada candidatura, conforme a lo establecido en la Base 14.4 del Reglamento Electoral.

### **CIERRE DEL ACTA**

---

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente acta, que será firmada por los miembros de la Junta Electoral Federativa presentes en la sesión.

Lugar y fecha: Reunidos de forma telemática, a 22 de mayo de 2026.



---

Fdo.: Fermín Alejandro Aldave González  
**Presidente de la JEF**



---

Fdo.: Francisco José Soler Pérez  
**Secretario de la JEF**